



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA: VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE

Demandado: J.P CONSTRUCCIONES LTDA Y MACDANIEL LTDA

Radicación: 44001310300220200008600

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretaria.

Firmado Por:

Carmen Rita Roys Corzo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd43978a63e8a10ac26ca20a4f39cf4e40736860e127d110430c5dc0e3fc6f0d**

Documento generado en 23/11/2021 11:28:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>